

Viedma, (RN), **24 Abril 1996**

VISTO:

La solicitud interpuesta por la Dirección General de Educación, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita la designación de un responsable que tendrá a su cargo las tareas de asesoramiento y ejecución de las estrategias relacionadas con la implementación de las Adecuaciones Curriculares en todos los niveles de la enseñanza;

Que propone para tal función a la señora Ana María GANDOLFO;

Que la citada docente reúne el perfil requerido;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR, a partir del 01 de febrero y hasta el 31 de diciembre de 1996 a la señora Ana María GANDOLFO (LC. 6.046.190) para llevar a cabo las tareas de **asesoramiento y ejecución de las Adecuaciones Curriculares en todos los niveles de la enseñanza**, con una remuneración equivalente a 30 horas cátedra de Nivel Medio.-

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la Dirección General de Educación certificará la real prestación de servicios mensuales.-

ARTICULO 3°.- REGISTRESE, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION N° **745**

Lic. Raul O. Otero - Presidente
Carlos Alberto Esnal - A/c Secretaría General
Consejo Provincial de Educación